

ACTAS DE LAS SESIONES DEL
CONGRESO EN QUE SE DISCU-
TIERON TEMAS INTERESANTES

137

ACTA

de la Sesión Preparatoria celebrada por el Congreso de Bolívar, el día
16 de Junio de 1926.

Presidencia del Dr. Octavio Méndez Pereira, Delegado por Panamá.

En el Aula Máxima del Instituto Nacional de Panamá, a las diez de la mañana del día diez y seis de Junio de mil novecientos veintiséis, se reunieron en sesión preparatoria las Delegaciones que integran el Congreso de Bolívar.

Por Secretaría se llamó a lista y contestaron los siguientes Delegados oficiales: Atilio Daniel Barilari y Enrique Vallarino, por la Argentina; Gustavo Ríos Bridoux y Vicente Mendoza López, por Bolivia; Henrique de la Vega y Eduardo Posada, por Colombia; Carlos A. Vasseur, Juan de Dios García Kohly, Miguel A. Carbonell y Julio Morales Coello, por Cuba; Renato Valdés Alfonso, por Chile; Augusto Aguirre Aparicio por Ecuador; Arturo Ramón Avila y César Virgilio Miranda por El Salvador; Fernando Arango por Guatemala; Camilo Leon por Haití; Alfredo Trejo Castillo por Honduras; Antonio Médez Bolio y Antonio González Montero por México; Daniel Gutiérrez Navas, Manuel Pasos y Marcos E. Velásquez por Nicaragua; Octavio Méndez Pereira, Samuel Lewis, Narciso Garay, Carlos L. López, Fabián Velarde y Nicolás Victoria J. por Panamá; Enrique Castro Oyanguren por Perú; M. B. Fidanque por la República Dominicana; Laureano Vallenilla Lanz, Manuel Segundo Sanchez y Cristóbal L. Mendoza, por Venezuela; el invitado de honor Emilio Moreno Rosales y los observadores también invitados especiales señores Charles Braithwaite Wallis por Inglaterra y W. G. E. d'Artillac Brill por Holanda.

Como delegados universitarios y especiales contestaron los señores Paul Vecker por Yale University; James Zetek por University of Illinois; Harry T. Collings por University of Pennsylvania; Lester M. Wilson por Columbia University; Alfredo Médez Bolio por la Universidad de Méjico; Julio Morales Coello por la Universidad de la Habana; Emilio Moreno Rosales por la Universidad de Madrid; Frederick de V. Sill por Rensselaer Polytechnic Institute; Harry T. Collings de la America Academy of Political and Social Sciences; W. P. Chamberlain de la American Red Cross; Lester Wilson de la American Council of Education y del Internacional

Institute of Teachers College; Herminio Rodríguez de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional; Horacio D. Sosa y Catalino Arrocha G. del Profesorado Nacional de Panamá; Guillermo Méndez Pereira y Guillermo Andreve de la Asociación de Maestros de Panamá; Ricardo J. Alfaro por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Panamá y por la Unión Panamericana; Luis C. Alemán y J. M. Arias por la Sociedad Odontológica de Panamá; Leopoldo Arosemena y E. Jaén Guardia por la Sociedad de Ingenieros de Panamá; Alfonso Preciado y Augusto S. Boyd por el Sindicato Médico de Panamá; Manuel Roy por la Sociedad Literaria de Chiriquí; Eduardo Posada por la Academia Nacional de Historia de Colombia; Luis Correa por la Academia de la Historia de Caracas; Laureano Vallenilla Lanz y Cristóbal L. Mendoza por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Caracas; John Lindsay por la Carnegie Institution of Washington; Dana G. Munro por la American Historical Association y Carlos Puig V. como invitado especial.

El doctor Méndez Pereira quien presidía en su carácter de Presidente de la Comisión Organizadora, declara que se va a proceder a la elección de la Directiva del Congreso.

El Delegado por Honduras, señor Trejo Castillo se expresa así: Conocidos los esfuerzos del Dr. Méndez Pereira para la realización de este Congreso de gran trascendencia para los países de América, conocidos también sus trabajos, sus obras y en atención a sus merecimientos y hechos, pido al honorable Congreso aquí reunido que lo elija Presidente por aclamación.

Fue aprobada la moción anterior por aclamación.

Dr. Méndez Pereira: No puedo menos que agradecer esta alta distinción que me acaba de hacer este solemne Congreso de Bolívar no obstante que la considero inmerecida; sin embargo, en este puesto continuaré con el mismo entusiasmo con que he laborado en el seno de la Comisión Organizadora, para que el Congreso llegue a su más completa y brillante realización.

Dr. Méndez Pereira: Propongo que se nombre por aclamación Vice-Presidentes del Congreso a todos los Presidentes de las Delegaciones y Presidentes Honorarios del mismo a los Presidentes de todas las Repúblicas de América aquí representadas.

Se aprueban las proposiciones anteriores en la forma pedida.

Dr. Trejo Castillo: Me permito proponer la organización de las Comisiones de Historia, Instrucción Pública, Jurídica, de Idiomas, Política, Higiene y Comercio.

Dn. Samuel Lewis: Antes de que se someta a discusión la proposición que se acaba de presentar, deseo proponer que se incluya en el número de

Presidentes Honorarios del Congreso al Dr. S. L. Rowe, Director de la Unión Panamericana, que es muy merecedor de la distinción por parte de este Congreso.

Se aprueba por aclamación la proposición anterior.

Dr. Miguel Angel Carbonell: Propongo que se incluya en el número de Presidentes Honorarios el nombre del Dr. Baltasar Brun, por ser un entusiasta defensor del panamericanismo.

Dr. Narciso Garay: Robustezco con el mayor entusiasmo la proposición del Delegado Dr. Carbonell. El Dr. Brun tuvo la feliz idea de proponer que Panamá fuera la sede de la VIª Conferencia Panamericana y por esta razón todo corazón panameño debe palpar de agradecimiento hacia él.

Se aprueba por aclamación esta proposición.

Se propone que se nombre Presidente Honorario al señor Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá y Vice-Presidentes honorarios a los demás Secretarios de Relaciones Exteriores de los países representados.

Fue aprobada por aclamación la anterior proposición.

El Presidente pone en discusión la proposición del Delegado Trejo Castillo sobre organización de las Comisiones.

Dr. Méndez Pereira: Propongo que los Delegados se inscriban en la Secretaría en las diferentes Secciones. Una vez inscritos los Delegados, las Comisiones formadas se reunirán y nombrarán su Directiva. De esta manera se consultan las preferencias y orientaciones de trabajo de cada uno.

Se aprueba esta proposición.

Dr. Méndez Pereira: Otro asunto que deseo se trate en esta sesión preparatoria es la organización de alguno de los números de los festejos. Uno de ellos es la instauración de la Universidad Bolivariana que será en el Instituto Nacional. El deseo de la Comisión Organizadora es que en este acto que es de gran trascendencia para Panamá y las naciones de América, estén representadas todas las Universidades del Continente así: Un representante de las Universidades de Norte América, otro de México, otro de Centro América, otro de Sur América y otro de las Antillas y que hagan uso de la palabra cada uno de ellos. Respecto de la sesión inaugural del Congreso, el día 18 a las ocho de la noche, en el Teatro Nacional, la Comisión Organizadora ha pensado que podría consistir en su programa así: que abriera la sesión el Presidente de la República y hablaran los Presidentes de todas las Delegaciones, por orden alfabético y cerrara el acto el señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Dr. Vallenilla Lanz: Observo que la sesión sería interminable por el número de oradores.

Dr. Méndez Pereira: Aunque la sesión realmente resultará larga, el acto será muy simpático y al pueblo de Panamá le gustaría mucho conocer y oír a los representantes de cada país.

Es aprobado lo propuesto por el Dr. Méndez Pereira.

Presidente: Hay otra sesión que llamamos conmemorativa; se efectuará en la sala misma donde se verificaron las sesiones del Congreso de Bolívar hace 100 años: será a la misma hora, a las once del día del 22 de Junio y se reproducirá hasta donde sea posible, según los datos históricos, los detalles de aquella magna reunión inaugural. Se leerá el Acta de la sesión inaugural del Congreso de Bolívar del año de 1826 y hablarán algunos Delegados por Panamá; los que deseen proponer o hablar lo podrán hacer, para darle forma de sesión a esa reunión.

Dr. César Virgilio Miranda: Propongo que se nombre Secretario General del Congreso.

Presidente: Debo explicar al señor Delegado por El Salvador, que el Gobierno de Panamá, para la mejor organización de los trabajos que se habían presentado para el Congreso y basado en algun precedente, hizo el nombramiento de Secretario General, quien ha estado atendiendo el registro de las credenciales de los Delegados, etc. No obstante esto, queda a opción del Congreso tal designación.

Dr. Miranda: Tenía para mí la idea de que debía ser un Delegado el Secretario General del Congreso; solamente quería saber si estaba ya designado: esa era mi opinión y así quería ponerla en conocimiento de los demás, pero habiendo sido nombrado ya, estoy perfectamente de acuerdo en que se confirme.

El Congreso confirma el nombramiento de Secretario General hecho en el señor Julio Guardia V.

Dr. Trejo Castillo: En vista de los numerosos trabajos presentados al Congreso y de que no hay más que cuatro sesiones ordinarias, propongo que se celebren dos sesiones en vez de una al día: una en la mañana y otra en la tarde.

Presidente: Las sesiones que figuran en los programas son plenarias, pero podrá haber, además, tantas sesiones parciales de las comisiones como sean necesarias. A las plenarias no se llevarán sino las conclusiones a que han de llegar las Comisiones, para su consideración definitiva.

Dr. Aguirre Aparicio: Desearía saber qué valor tiene el voto que emiten los Delegados, pues en el Reglamento nada se dice al respecto.

Presidente: La práctica en estos casos es que se vote por país. Las delegaciones se ponen de acuerdo y luego el Comité Ejecutivo, integrado conforme al Decreto de organización, votará en definitiva los asuntos.

El Congreso acepta la fórmula propuesta por la Presidencia.

Dr. Carbonell: Siendo este Congreso esencialmente conmemorativo, se debe prescindir de las Comisiones, ya que los trabajos importantes se pueden leer y discutir en las sesiones plenarias.

Presidente: Estoy de acuerdo con la opinión del Delegado Dr. Carbonell, pero para la escogencia de los trabajos de importancia son necesarias las Comisiones.

Señor Atilio Daniel Barilari: Hago presente que si no hay quien se interese por uno de los temas quedará desierta la comisión correspondiente.

Presidente: Para todos los temas han sido presentados trabajos; además hay personas deseosas de intervenir verbalmente en las discusiones porque no han tenido tiempo de preparar trabajos.

Dr. Ríos Bridoux: Por razón de orden pido que previamente se considere para la segunda sesión el asunto de presentación de credenciales que es necesario, imprescindible, para comenzar las labores.

Dr. Herminio Rodríguez: Considero oportuna la observación hecha por el Delegado de Bolivia y propongo que se nombre una Comisión para que revise las credenciales.

Dr. Trejo Castillo: La Comisión que se nombre debe revisar solamente las credenciales de los delegados universitarios y las de los representantes de instituciones particulares, porque las de los Delegados Oficiales se deben considerar aprobadas por haber sido presentadas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Presidente: Considero oportuna la revisión de las credenciales de los delegados universitarios y de las instituciones particulares, pues puede suceder que instituciones que no han sido invitadas y que no tienen carácter relacionado con el panamericanismo, envíen Delegados.

Fue aprobada la moción del Delegado Trejo Castillo y la Presidencia lo nombró a él en asocio del Delegado Rodríguez y el Secretario General para formar la Comisión de revisión de credenciales.

Presidente: Propongo que los Delegados se acerquen a la Secretaría a inscribirse en las diferentes Secciones.

Se aprueba la anterior proposición.

A las once y veinte minutos de la mañana se levantó la sesión.

El Presidente,

O. MÉNDEZ P.

El Secretario General,

Julio Guardia V.

ACTA

de la Sesión Plenaria celebrada por el Congreso de Bolívar, el día
19 de Junio de 1926.

Presidencia del Dr. Octavio Méndez Pereira, Delegado por Panamá.

En el Aula Máxima del Instituto Nacional de Panamá, a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana de hoy, diez y nueve de Junio de mil novecientos veintiséis, se abrió la sesión con asistencia de los siguientes Delegados oficiales: Atilio Daniel Barilari y Enrique Vallarino, por la República Argentina; Gustavo Ríos Brídoux y Vicente Mendoza López por Bolivia; Henrique de la Vega, Alfonso Robledo y Eduardo Posada por Colombia; Carlos A. Vasseur, Juan de Dios García Kohly, Julio Morales Coello, Miguel Angel Carbonell, por Cuba; Renato Valdés Alfonso, por Chile; Augusto Aguirre Aparicio por Ecuador; John Glover South, Charles W. Hackett y William J. Price por Estados Unidos; Fernando Arango, por Guatemala; Camille de Leon por Haití; Alfredo Trejo Castillo por Honduras; Antonio Médez Bolio y Antonio González Montero por Méjico; Daniel Gutiérrez Navas, Manuel Pasos y Marcos E. Velásquez por Nicaragua; Octavio Méndez P., Samuel Lewis, Narciso Garay, José D. Arosemena y Nicolás Victoria J. por Panamá; Enrique Castro Oyanguren por Perú; Mauricio Benjamín Fidanque por la República Dominicana; Arturo Ramón Avila y César Virgilio Miranda por Salvador; Harmodio Arias por Uruguay; y Laureano Vallenilla Lanz, Manuel Segundo Sánchez y Cristóbal L. Mendoza por Venezuela.

También estaban presentes el invitado de honor, señor Emilio Moreno Rosales de España y los Observadores señores Charles Braithwaite Wallis de la Gran Bretaña y W. G. E. d'Artillac Brill de Holanda y el invitado especial señor Carlos Puig V. del Ecuador.

De los Delegados universitarios y de sociedades científicas contestaron a lista los siguientes: James Zeteck de Yale University; Harry T. Collings de University of Pennsylvania; Andrew B. Cleven de University of Pittsburgh; Leonidas Avendaño de la Universidad de San Marcos de Lima; Manuel Maldonado de la Universidad de Nicaragua; S. Ernesto Duque de University of Vermont; Julio Morales Coello de la Universidad de la Habana; E. D. Curtis de Wellesley College; Frederick de V. Silli de Rensselaer Politechnic Institute; Lester W. Parson de American Institute of Electrical Engineers; W. P. Chamberlain de American Red Cross; G. L. Swiggett de National Education Association; Herminio Rodríguez de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional; Laureano Vallenilla Lanz y Cristóbal L. Mendoza de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Caracas; John Lindsay de Carnegie Institution of Washington; Horacio D. Sosa y C. Arrocha G. del Profesorado Nacional; Gmo. Méndez P. y Gmo. Andreve por la Asociación de Maestros de Panamá; Ri-



Una sesión del Congreso de Bolívar.

Unidos la honda complacencia que experimentan con las distinciones de que han sido objeto por parte de este Congreso. Deseo que lo anterior se consigne en el Acta respectiva.

Dn. Fernando Arango, Delegado por Guatemala: Deseo hacer constar también el agradecimiento del Presidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala por el honor que les ha dispensado este Congreso nombrándolos Presidente y Vice-Presidente honorarios respectivamente.

El Secretario dió lectura al orden del día, y fue aprobado.

Se da lectura al informe de la Comisión de Credenciales y la lista de los Delegados Universitarios y de sociedades científicas a quienes se les han revisado las suyas.

Dr. Maldonado, Delegado de la Universidad de Nicaragua: Siendo un representante de Universidad y no hallándose mis credenciales aprobadas por la Comisión nombrada cuyo informe acaba de leerse, deseo hacer constar que de acuerdo con el Reglamento del Congreso, presenté las más en la Secretaría y fueron aprobadas sin objeción alguna.

Presidente: Propongo que se le dé un voto de confianza a la Secretaría respecto de las credenciales aprobadas por ella, en vista de que procedió de acuerdo con el Reglamento.

Fue aprobada la moción anterior.

Se lee una Resolución del Honorable Consejo Municipal de Panamá por medio de la cual se declara huéspedes de honor de la ciudad de Panamá a los Delegados al Congreso.

Se acordó agradecer al Concejo esta distinción.

D. Narciso Garay: Propongo al Honorable Congreso que se nombre Presidente Honorario al ilustre juriconsulto Dr. Antonio Sánchez de Bustamante. El Dr. Bustamante es miembro del Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya, que es una especie de Poder Ejecutivo en la Sociedad de las Naciones. Es el Dr. Bustamante, en el más alto Tribunal de Justicia del mundo, el único representante del sistema jurídico de la América Española. El representa para nosotros, además, la más elevada y noble tendencia expuesta en nuestro Continente para poner fin, sobre bases de igualdad, de decoro y de dignidad internacional, a nuestro conflicto con la vecina República del Oeste. Dentro de estos merecimientos lo recordamos aquí con afecto y yo creo que nombrándolo Presidente del Congreso, éste se hará honor a sí mismo.

Se aprueba esta moción.

Dr. Carbonell: Como cubano agradezco altamente la distinción de que se ha hecho objeto al Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, americanista que se ha preocupado en todo tiempo por la unión panamericana.

Dr. Vasseur: Deseo dejar constancia de la profunda gratitud que ha de experimentar el Gobierno de Cuba por la honrosa distinción de que ha

sido objeto uno de sus hijos más ilustres. El Dr. Bustamante es una gloria de Cuba y, desde luego, cualquier distinción, cualquier honor que él reciba, lo recibe sobre su corazón toda la nación cubana y todos los cubanos emocionados por esa distinción sienten desde lo más profundo de su alma un sentimiento de gratitud hacia este Congreso.

Dr. Herminio Rodríguez: En nombre de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional que represento, quiero dar las gracias más sentidas por la distinción de que ha sido objeto por parte de este Congreso el Dr. Sánchez de Bustamante, Presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional.

Dr. J. G. South: En nombre de la Delegación de los Estados Unidos, secundo la nominación del Dr. Sánchez de Bustamante, distinguido juriconsulto cubano, para que sea nombrado Presidente Honorario de este Congreso.

Dr. Morales Coello: Como representante de la Universidad de la Habana quiero hacer presente ante esta augusta Asamblea la satisfacción inmensa que me ha producido la designación del Dr. Sánchez de Bustamante para Presidente Honorario de este Congreso.

Dr. Trejo Castillo: De conformidad con el Artículo 3º del Reglamento presento dos proposiciones a la Secretaría.

La Presidencia ordena que pasen al Comité Ejecutivo para su consideración.

Dr. Méliz Bolio, Delegado de la República de México: En la sesión preparatoria fueron nombrados Presidentes Honorarios de este Congreso los Jefes de las Repúblicas Americanas y otras altas personalidades de nuestro Continente han merecido también este homenaje. Quiero hacer también una proposición que estoy seguro encontrará eco en los corazones de todos los representantes de los pueblos de América Española sin que sea necesaria una exposición de motivos en qué fundarla: deseo someter a la consideración de la Asamblea que se nombre Presidente Honorario del Congreso como un tributo de nuestro amor y reconocimiento a la Madre Patria, a Su Majestad el Rey de España, Don Alfonso XIII, que como Rey de España es el símbolo de nuestra madre y como español es el mejor amigo de América.

Fue aprobada la moción anterior.

Dr. South: El Dr. James Brown Scott, Secretario de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional es un gran colaborador del internacionalista Sánchez de Bustamante y un distinguido ciudadano de los Estados Unidos. En nombre de la Delegación que represento propongo que se designe al Dr. James Brown Scott como miembro honorario del Congreso.

Los Delegados por Cuba, Drs. Rodríguez y Vasseur expresan su conformidad con el nombramiento del Dr. Brown Scott como miembro honorario de este Congreso.

Se aprueba la proposición del Dr. South.

El Delegado por Colombia, Dr. Posada, presenta la siguiente moción:

“El Congreso Bolivariano al iniciar sus sesiones envía el más respetuoso saludo a S. M. el Rey de España Dn. Alfonso XIII, y hace votos porque se realice su viaje a América, deseado por gobiernos y pueblos del mundo de Colón y por los cuales será acogido con altísimo entusiasmo el excelso monarca de la generosa nación española”.

La Presidencia divide la moción en dos partes y somete a discusión la primera, referente al saludo al Rey de España.

El Invitado Especial Dr. Carlos Puig V. modifica la proposición en el sentido que se salude al pueblo español en la persona del Rey.

Se aprueba la proposición con la modificación del Dr. Puig V.

Dn. Nicolás Victoria J., Delegado por Panamá: En mi opinión la segunda parte de la proposición es incongruente, dado el caso de haberse aprobado la primera. Pido que se rectifique la votación.

Dr. Garay: Votarán todos los delegados aquí presentes o uno por cada país?

Presidente: Las proposiciones que no son de carácter fundamental, como son las de salutations, deben ser consideradas por todos los miembros del Congreso; las otras serán sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo.

Sometida nuevamente a votación la modificación del Dr. Puig V., resultó aprobada por 18 votos afirmativos contra 17 negativos.

Dr. Garay: Es indudable que el Rey de España es el representante del pueblo español y por lo tanto en mi opinión no existe diferencia entre la proposición primitiva y la modificación presentada. Se trata sólo de cuestión de palabras.

Dn. Nicolás Victoria J.: Lo que acaba de decir el Delegado señor Garay satisface perfectamente y aclara el punto que se discute. Tenemos que aceptar las cosas como son y no como debieran ser o como creyéramos que deben ser. El Rey representa la nación española y no me parece a mí que podamos nosotros, sea cuales fueren las ideas respecto a las diferentes formas de gobierno, que de paso digo que todas son buenas y todas son malas, negar que España, a quien esta proposición se refiere, es una nación que respeta el mundo entero y que nosotros los panameños respetamos, es una monarquía y don Alfonso, su Rey, representa al Gobierno de España, a la nación española y todo lo grande que tiene ese país. De modo que, si no deseamos cambiar la naturaleza de la cosas, me parece que lo mejor sería votar la proposición agregando al “Gobierno y pueblo español” y reformar la otra parte que se refiere al viaje dejando esa idea que está latente en la América.

Presidente: No veo ningún inconveniente en que la salutación sea al pueblo de España dada la exposición que se ha servido hacer el Delegado Garay.

El Delegado Dr. Posada retira, con la venia del Congreso, la segunda parte de su proposición referente al viaje del Rey de España.

Dn. Guillermo Andreve, Delegado por Panamá: Solicito de la Presidencia que se dé cumplimiento al artículo 3º del Reglamento que dispone que las proposiciones y los votos de recomendaciones sean presentados previamente a la mesa directiva.

Presidente: Deseo hacer presente que la Presidencia no ha violado el Reglamento del Congreso. Es práctica establecida en todas estas asambleas plenas que cualquier delegado puedé formular un voto de la naturaleza de los que se han consignado. El espíritu del Reglamento es que las proposiciones de carácter tendencioso, de trascendencia política, son las únicas que deben ser consideradas por el Comité Ejecutivo.

Dr. Ríos Bridoux, Delegado por Bolivia: Considero que las observaciones que se han hecho son muy oportunas, porque evidentemente si nosotros constituímos un Congreso, es muy necesario que se sigan ciertas normas que son absolutamente indispensables para darle cierta concreción a los asuntos. Es innegable que cada uno de los Delegados tiene el derecho de presentar sus proposiciones, pero esas proposiciones que en la generalidad de los casos requieren estudio y meditación, no puede aprobarse inmediatamente y generalmente van al estudio de las Comisiones. Se trata de una Comisión especial que las examina y que también dictamina según las ideas en mayoría. Por todas estas razones propongo al Congreso que se establezca una especie de norma respecto de las proposiciones presentadas, es decir, que si no hay una dispensación de trámite resuelta por el Congreso mismo, tienen que pasar al Comité de estudio.

Se aprobó la proposición del Delegado Ríos Brodoux.

Dr. García Kohly, Delegado por Cuba: Propongo que se nombren al Rey de Inglaterra y a la Reina de Holanda, Presidentes Honorarios del Congreso, lo que debe consignarse no sólo como un recuerdo histórico, sino como una distinción que dichas personalidades se merecen.

Se aprobó la anterior proposición.

El Presidente declara cerrada la sesión por haber una invitación especial para esta hora.

Eran las 11 y 10 a. m.

El Presidente,

O. MÉNDEZ P.

El Secretario General,

Julio Guardia V.

ACTA

de la Sesión Plenaria celebrada por el Congreso de Bolívar, el día
21 de Junio de 1926.

Presidencia del Dr. Octavio Méndez Pereira, Delegado por Panamá.

En el Aula Máxima del Instituto Nacional de Panamá, a las diez y treinta minutos de la mañana de hoy, veintiuno de Junio de mil novecientos veintiséis, se abrió la sesión con asistencia de las diversas delegaciones que integran el Congreso de Bolívar.

Se lee, es aprobada y se firma el acta de la sesión inaugural.

El Secretario lee el acta de la sesión del 19 de este mes y la Presidencia la pone en discusión.

Dr. Vallenilla Lanz: Propongo que se suprima del acta todo lo referente a la discusión sobre el saludo al Rey de España para dejar sencillamente la proposición del Delegado Dr. Posada.

En la forma pedida se aprobó el acta y fue firmada.

Se dió lectura a algunos cablegramas de personas a quienes se nombró Presidentes y Vice-Presidentes Honorarios del Congreso.

Dr. Aguirre Aparicio, Delegado por el Ecuador: En nombre del Presidente y Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, agradezco altamente la distinción recaída en ellos Para Presidente y Vice-Presidente de este Congreso respectivamente.

Presidente: Tengo especial recomendación del Invitador de Honor, Señor Emilio Moreno Rosales para expresar su agradecimiento por haber sido nombrado Presidente Honorario de la Corporación Su Majestad el Rey de España, Don Alfonso XIII.

Se da lectura a un cable del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala en el cual comunica que su Gobierno ha declarado fiesta cívica el día 22 del presente mes en honor a Simón Bolívar.

Presidente: Propongo que a nombre del Congreso se le envíen las gracias al Gobierno de Guatemala por este acto simpático de declarar día cívico el del Centenario del Congreso de Bolívar.

Fue aprobada por aclamación la proposición anterior.

Se dió lectura al informe presentado por la Tercera Comisión que dice:

“La Tercera Comisión después de haber estudiado los dos trabajos sometidos a su consideración, uno del señor Juan de Dios García Kohly, Delegado por Cuba al Congreso, y el otro del señor Eloy G. González, de Venezuela e inspirándose en las ideas y tendencias de dichos trabajos, se permite proponer al Congreso la siguiente moción:

“El Congreso de Bolívar reunido en Panamá, conmemorativo del que se reuniera en esta misma ciudad en 1826, a iniciativa del Libertador, invocando los propósitos continentales de aquella Asamblea y su aspiración por echar las bases del Derecho Público Americano sobre el principio de la soberanía y de la igualdad de los pueblos de América, formula un voto por la confraternidad, cooperación y solidaridad entre todos los pueblos del Continente, aspirando a que desaparezcan del suelo de éste, a impulsos de aquellos sentimientos que animaron al Congreso de Panamá y a su inmortal iniciador, todas las diferencias que subsisten aun en el Nuevo Mundo”.

Dr. García Kohly, Delegado por Cuba: Creo necesario recomendar la moción presentada por la Tercera Comisión que se inspira en los principios que informan aspiraciones de todos los pueblos de América, en la confraternidad, cooperación y en el establecimiento de un concepto de igualdad absoluta y de la soberanía de cada uno. Me permito, pues, recomendar la moción que considero está acorde con el espíritu de este Congreso.

Se aprobó por unanimidad la proposición de la Tercera Comisión.

La Presidencia somete a discusión la siguiente proposición del Delegado por Uruguay, Dr. Harmodio Arias:

“El Congreso Conmemorativo del de Bolívar, .

CONSIDERANDO:

1°. Que las Naciones del Nuevo Mundo están unidas por vínculos eternos de democracia y por los mismos conceptos de justicia y de libertad, y

2°. Que la lógica de los principios que ellas han sostenido y mantienen y de los intereses que las afectan debe determinar una estrecha unidad en la acción para asegurar la mejor eficacia de aquellas y el libre desarrollo de éstos,

RESUELVE:

Recomendar a las Naciones del Nuevo Mundo que adopten como norma de conducta en sus relaciones internacionales el principio de que todo acto realizado contra una de ellas, con violación de los preceptos universalmente reconocidos del Derecho Internacional, constituye un agravio para todas, y, por tanto, provoca en ellas una reacción uniforme y común”.

Dr. Trejo Castillo: Estoy perfectamente de acuerdo con la proposición del Dr. Arias pero desearía, si él no tiene inconveniente, que explica-

ra el alcance de ella; si la acción de los demás pueblos ante una violación del Derecho Internacional se concretará solamente a artículos de periódico, o propaganda, o si esa acción será realmente efectiva.

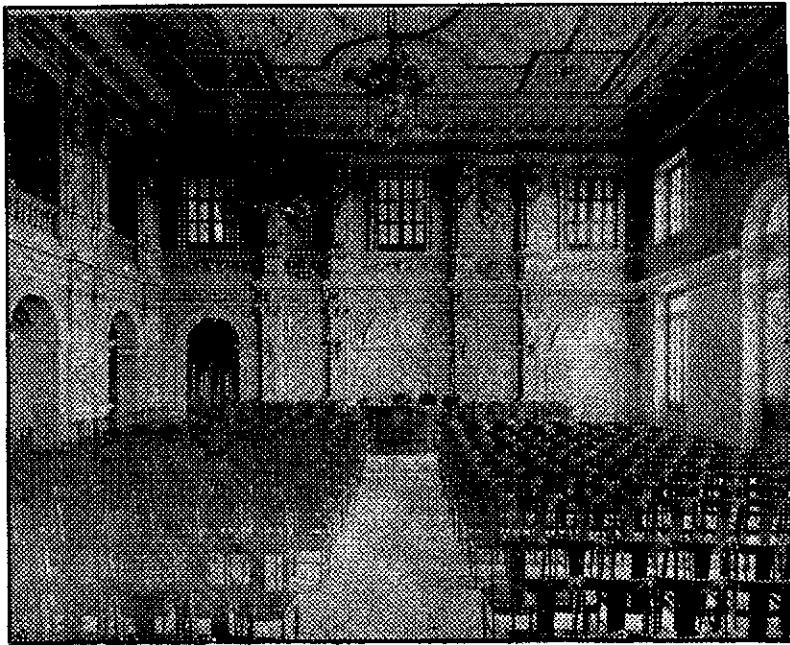
Dr. Harmodio Arias: Sin instrucciones expresas del Gobierno que me cabe la honra de representar, pensé que era prudente someter a la consideración del Congreso una proposición en el sentido de la que acaba de leerse, pero como quiera que yo juzgué que no debía hacerlo sin esas instrucciones, me abstuve de presentarla a nombre de la Delegación del Uruguay y simplemente hice la sugestión al Comité Ejecutivo que me hizo la honra de adoptarla como suya y darle el pase para que viniera a ser discutida en esta Asamblea. Considero que esta proposición envuelve las aspiraciones de todos los países de América, aspiraciones que algunos escritores eminentes han sustentado con calor; especialmente debo mencionar el nombre de Baltasar Brun, que en nota memorable de 17 de Julio de 1912 indicó en términos generales la doctrina que sustenta la proposición que acaba de leerse. Esa nota fue dirigida al Ministro del Brasil en Montevideo. Debo indicar además, porque no quiero la honra de la proposición, que no solamente las frases sino casi todas las palabras son recogidas de aquella nota memorable a que me he referido. Ahora bien, se me pregunta que cuál es la finalidad de esa proposición y si esa cooperación tiende solamente a conseguir el apoyo por medio de artículos de periódicos o si ella necesita de la cooperación de la fuerza por así decirlo. No sé si he entendido bien las palabras del Honorable Delegado de Honduras, pero me parece que ellas no son sino una indicación. Siendo esto así, debo manifestar que mi proposición no es más que la aspiración de toda la América; es la formación de una mentalidad americana que ayude a resolver los problemas que se susciten en este Continente. De manera, pues, que la cuestión de la cooperación de la fuerza debe venir cuando esté formada la mentalidad de todos los pueblos de América. El día en que esté formada esa mentalidad se celebrarán tratados. La moción mía no es sino una recomendación. Cuando vengan los tratados se verá la forma en que reaccionarán estos pueblos, se legislará sobre el particular. Por ahora, me parece a mí que no podemos hacer más que declarar esta justa aspiración de los pueblos del Continente.

Votada la moción en debate, fue aprobada.

El Delegado por Méjico, Lic. Médiz Bolio, presenta a nombre de la Delegación de su país, la siguiente proposición:

“La Delegación de México,

CONSIDERANDO: Que dentro de los más altos fines espirituales de esta histórica Asamblea de Naciones hermanas, está la interpretación práctica de la visión continental en que el genio de Bolívar concibió una América única y libre, ante el mundo, y redimida y fuerte ante el destino;



Aula Máxima del INSTITUTO NACIONAL DE PANAMA, donde se celebraron las sesiones del Congreso.

CONSIDERANDO: que los pueblos americanos, al emancipar nuestra vida política de Europa, asumimos la responsabilidad de continuar y concluir en nuestra América la obra indeclinable y excelsa de la civilización, que es la justificante de la Conquista, y que, al erigirnos en pueblos libres, la tomamos sobre nosotros mismos, en herencia de España y en solemne obligación ante el Mundo;

CONSIDERANDO: que para la genuina consolidación de la América del presente y del futuro, para la verdadera salvación de la libertad y de la vida de nuestros pueblos, y para responder al mandato impaciente de la humanidad, es indispensable que el indio americano, humilde y caído, "señor de la tierra", vencido y oscuro heredero de la gloria y del esplendor de misteriosas y formidables culturas que enorgullecen y vivifican a las nuestras, sea positivamente asimilado a las clases dirigentes y responsables, no sólo en el texto de nuestras Constituciones republicanas, sino en la realidad y en el pleno goce de la vida y en el más práctico concepto de la igualdad social, y sobre todo en el ejercicio soberano de su calidad de ser inteligente y de hombre redimido, con incuestionable derecho a vivir una existencia mejor y compartir en todos los órdenes, el bienestar y la esperanza de todos los demás hombres civilizados de la tierra;

CONSIDERANDO: que el indio es todavía en la mayor parte de América, el músculo para el trabajo, la fuerza productora de la riqueza, la base ética de las poblaciones y la generosa defensa de las nacionalidades;

CONSIDERANDO: que, en la claridad de la imperiosa hora presente los pueblos americanos ya comprenden que, sin hacer del indio un hombre; un verdadero hombre y un verdadero ciudadano, nuestra integración racial será incompleta, y que nuestros pueblos, híbridos no sólo en la sangre, sino en la mentalidad, serán por eso siempre más débiles que las naciones que, por igual difusión de cultura y por unidad mental y cívica, tienen la supremacía de la fuerza en el actual concepto de la vida universal;

CONSIDERANDO: que los pueblos de América quizá sobre todo otro deber, tenemos el deber sagrado de no dejar fracasar en nuestras manos de naciones libres la misión histórica y humana de la civilización del indio, que nos transmitieron nuestros padres, los dominadores europeos y que debemos confesar que casi todos nosotros, los criollos emancipados, hemos olvidado mucho, ocupados en los ardores de constituir y consolidar nuestros sistemas de gobierno, y de afianzar nuestras jóvenes nacionalidades esa obra de justicia y de reparación que nos debemos

CONSIDERANDO: que este deber es común a los pueblos americanos, por hondos antecedentes de origen y de ideal, y que ningún interés tan noble y tan puro puede unir a las Naciones de América en un esfuerzo y en un afán tan excelso como la perfecta realización de esta obra suprema, que nos hará cada día más fuertes, más libres y más unidos en la vida material y en la vida espiritual,

Por todas estas consideraciones, de orden superior a toda cuestión internacional y a todo punto de vista político y especialmente inspirados en los sentimientos y las convicciones que hoy prevalecen en nuestro país, ardentemente empeñado en llevar adelante, con toda la altura, la solidez y la amplitud que exige, esa tarea de efectiva redención del indio, la Delegación Mexicana, con un vivo afán de justicia y llena de amor al porvenir de nuestra raza, PROPONE al Honorable Congreso se sirva aprobar la siguiente resolución:

“El Congreso Bolivariano de 1926, reunido en Panamá,

DECLARA:

“Que es de alta y urgente necesidad continental la definitiva incorporación del indio americano a la plenitud de la civilización, para realizar, en uno de sus conceptos más nobles y más humanos, el ideal de Bolívar sobre la unidad y la fuerza de América. En tal concepto, se resuelve: enviar un mensaje de aliento y de estímulo a los pueblos del Continente para que unidos en un común y claro propósito de amor y de justicia, intensifiquen sus esfuerzos por la elevación moral, por la educación intelectual y física, por el desarrollo activo y adecuado y por el real mejoramiento de la mentalidad, del espíritu, y de la vida física de las razas indias de América, con el ferviente propósito de cumplir el deber más grande, más dulce, y más glorioso que las Repúblicas del Nuevo Mundo, al asumir su independencia, contrajeron ante la Historia y ante la Humanidad.

Comuníquese este Mensaje a los pueblos americanos por el conducto de sus Gobiernos respectivos”.

Dr. Méndez Pereira: Propongo que se apruebe por aclamación la proposición de la Delegación de México.

Es aprobada la proposición en la forma pedida.

El Secretario da lectura a la siguiente proposición que presenta el Delegado por Panamá Dn. Guillermo Andreve:

“Solicítese del Gobierno de Panamá que, por el conducto correspondiente, lleve a conocimiento de los Gobiernos de Vene-

zuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, naciones fundadas por Bolívar, la sugestión que les hace el Congreso de Bolívar para que de común acuerdo resuelvan celebrar dignamente, con caracteres de apoteosis, el primer centenario de la muerte del Libertador; para que dispongan que los actos principales de esa celebración se efectúen en la Quinta de San Pedro Alejandrino, en Santa Marta, Colombia, en donde exhaló el Héroe el postrimer aliento, y para que, con el concurso de esos gobiernos y los demás de América que a ellos quisieren adherirse, se convierta esa Quinta en un *Santuario de la Libertad de América*".

Dn. Guillermo Andreve: En Diciembre de 1930 se cumplirá el primer centenario de la muerte del Libertador y fundador Simón Bolívar cuya idea magna o sea la confederación de los países de América celebramos actualmente con la reunión de este Congreso. Si los deseos han de estar de acuerdo con la grandeza del Héroe, es indudable que a Bolívar no se le ha hecho todavía el culto correspondiente, porque hasta ahora no ha tenido ni la magnitud en el esplendor que él necesita. Hemos olvidado los americanos todos cumplir ese deber sagrado con la figura más grande que hemos tenido en América y probablemente tendremos en mucho tiempo. Así como los creyentes tiene su culto, los hombres libres debemos tener el nuestro y nada podría corresponder mejor a esa aspiración que la de consagrar la Quinta de San Pedro Alejandrino, donde murió el Libertador, como santuario de la libertad y de la confraternidad de los americanos.

Dr. J. D. Arosemena: Presento una modificación a la proposición del Delegado Andreve. Como se habrán enterado los Delegados, la modificación se reduce simplemente a suprimir la parte de la proposición que dispone, casi imperativamente, que los principales actos de la apoteosis del Libertador se celebren en San Pedro Alejandrino, porque me parece más conveniente que el lugar donde ha de celebrarse esa apoteosis, que debe ser una cosa grandiosa, sea decidido por las naciones interesadas. La proposición del colega Andreve me parece muy oportuna, muy conveniente, y simpática y muy digna de ser aprobada por este Congreso. Creo que lo que a Bolívar le falta es el pedestal y estoy de acuerdo con el Delegado por Venezuela Dr. Vallenilla Lanz, en que tenemos el deber de hacérselo. Es muy justo, pues, que de este Congreso que lleva el nombre de Bolívar, salga la idea de hacer su apoteosis en el primer centenario de su muerte; pero me parece que no debe señalarse el lugar donde debe verificarse, pues puede haber dificultades que no podemos apreciar. Tal vez la ciudad de Santa Marta no es apropiada para una fiesta de esta trascendencia. No conozco el lugar, pero entiendo que es una ciudad de segundo orden de Colombia. De modo que me parece más indicado dejar ese punto para que lo resuelvan más tarde los Gobiernos interesados. Teniendo en cuen-

ta estas consideraciones no me he atrevido a proponer que fuera en la ciudad de Caracas, cuna del Libertador.

Delegado Andreve: Me parecen muy juiciosas las razones ducidas por el Delegado Arosemena, pero no obstante considero que las festividades tendrán mayor esplendor en la Quinta de San Pedro Alejandrino por tratarse del Centenario de la muerte del Héroe.

Votada la modificación del Dr. Arosemena fue aprobada por 22 votos afirmativos contra 10 negativos.

Se puso en discusión la proposición presentada por la Primera Comisión, que dice:

“La Primera Comisión en vista de la proposición del Delegado por Panamá, Sr. Andreve que dice: “Que la Primera Comisión tome a su cargo el señalar el nombre que ha de llevar el Congreso y someterlo a la consideración de todos los Delegados en la primera sesión plenaria” y de la proposición del Dr. Mendoza López, delegado de Bolivia que dice “Désele al Congreso el nombre de ‘Congreso de Bolívar’, proposiciones ambas que fueron aprobadas, propone:

“Que se le dé nombre al Congreso conmemorativo del de Bolívar actualmente reunido en Panamá y que este nombre sea el de “Congreso de Bolívar”.

Dr. Vasseur: Propongo que se agreguen las palabras “de 1926” a fin de evitar confusiones.

Dr. García Kokly: Considero que debe llamarse “Congreso de Panamá de 1926 conmemorativo del de Bolívar”.

El Delegado Dr. Méndez Pereira se separa de la Presidencia que deja a cargo del Vice-Presidente Dr. Castro Oyanguren y se expresa así: Como delegado por Panamá solicito al Congreso y a la Sección que ha presentado esta proposición que se sirva aplazar su discusión hasta que me permita presentar una proposición en otro sentido. Me propongo presentar una proposición más o menos en estos términos: Que se establezca el Congreso como una institución permanente que se reúna cada cierto número de años con el propósito de abogar por la realización de los ideales de Bolívar, tal como se discuten aquí actualmente. Cuando esa proposición sea aprobada por el Comité Ejecutivo entonces se podrá discutir el nombre que ha de llevar este Congreso. Me permito proponer, pues, a la Asamblea que se aplace la discusión de esta proposición.

Fue aprobada la suspensión de la consideración de la proposición.

Resultó aprobada la siguiente proposición de la Delegación de Venezuela:

“El Congreso Bolivariano teniendo en cuenta la permanente labor que realiza la Unión Panamericana en pro de los altos

intereses continentales con el fin de llevar a la práctica los ideales panamericanistas del Libertador formulados en el Congreso de Panamá, acuerda enviar un Voto de Gracias a esa Institución, en cuyo seno están representadas todas las Repúblicas de América”.

Fue aprobada la siguiente moción presentada por el Delegado Lic. Trejo Castillo:

“Simultáneamente con el Gran Libertador Simón Bolívar un insigne e ilustre Centroamericano, el sabio Cecilio del Valle, concibió el proyecto de la reunión de un Congreso en que estuviesen representadas todas las naciones de este continente, con sede en las provincias de Costa Rica o de León y en esa forma hizo oír su voz hace más de un siglo;

Benemérito el sabio del Valle y luchador también por las libertades de pueblos oprimidos de este hemisferio, es acreedor a que en este momento histórico se rinda homenaje a su memoria.

Propongo, pues, como Delegado de Honduras, cuna de aquel gran ciudadano, que este Congreso le dé un voto de reconocimiento”.

Se puso en discusión la siguiente moción propuesta por la Primera Comisión:

El Congreso de Bolívar,

Después de haber estudiado los trabajos presentados con relación al tema b) del N° 1, del Programa del Congreso que dice: “Idea de una Liga que corresponda a los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar” y en vista de las dificultades que se han presentado para llegar a resultados prácticos inmediatos dada la corta duración de esta Asamblea;

ACUERDA:

1º.—Reconócese la conveniencia de constituir una Sociedad de las Naciones de América, que dentro del concepto moderno del Derecho Internacional y atendiendo a la situación actual de los pueblos del Continente, corresponda a la aspiración fundamental de Bolívar, que dió vida al Congreso de Panamá;

2º.—Al efecto, recomiéndase a los Gobiernos de los países americanos, se pongan de acuerdo para reunir un Congreso de Plenipotenciarios que se ocupen exclusivamente de elaborar el Pacto Constitutivo de esa Sociedad.

3º.—Este Congreso de Plenipotenciarios se celebrará en la ciudad americana que por acuerdo de los Gobiernos se designe.

4º.—El Gobierno de Panamá queda encargado de llevar adelante ante las cancillerías americanas las negociaciones preliminares para la convocatoria y reunión que se proyectan.

5º.—Recomiéndase a la Unión Panamericana, prestar su cooperación para la más pronta y mejor realización de esta idea.

6º.—Envíese a los Gobiernos del Continente ejemplares de los trabajos presentados sobre el tema que motiva este acuerdo, para su mejor conocimiento y orientación”.

El invitado especial Dr. Puig V. leyó una extensa relación de todos los trabajos que se han presentado a la Comisión Primera, en relación con el punto b), explicando las bases de la Resolución propuesta.

Dr. Ricardo J. Alfaro, representante de la Unión Panamericana: La resolución que acaba de leerse es sumamente vasta en su concepción. Implica los problemas más graves y más importantes del Panamericanismo, y tiende, según he podido entender, a que se establezca en el Continente Americano una Sociedad de Naciones. Que quiere decir una Sociedad de Naciones? Se pretende que organicemos en el Continente Americano una Sociedad de Naciones basada en el modelo europeo en donde cuatro o cinco grandes poderes por sí solos deciden las cuestiones y llevan en rastra, como una serie de satélites, a las demás naciones pequeñas? Se pretende que los anhelos de solidaridad continental, de cooperación comercial y mejoramiento cívico, que hoy constituyen aspiraciones del Panamericanismo, lleguen a convertirse en lazos políticos con fines jurídicos? Son puntos estos que merecen meditación muy honda, porque parece como que se invitara a la Unión Panamericana, que hoy día es el órgano, el centro del Panamericanismo, a destruirse a sí misma, para darle vida a otro organismo que vamos a llamar “Sociedad de Naciones de América”. Todos reconocemos como cuna del Panamericanismo este Congreso de Bolívar que estamos conmemorando. En el año de 1826, el Libertador Bolívar quiso convocar a las Naciones de América para que deliberaran sobre los grandes intereses de la paz y de la guerra. Estábamos entonces en guerra con España, era necesario salir airoso y después afianzar la paz y contribuir al prestigio y afianzamiento de las nacionalidades que nacían a la vida. El Libertador concibió la idea del Panamericanismo de aquella época como una alianza militar y le dió a esa alianza como órgano y como centro una Asamblea de Plenipotenciarios que tenía poderes políticos y poderes judiciales, que iba a ser no solamente mediadora en las diferencias de los países americanos, sino que iba a ser árbitro, iba a ser Juez. Allí fue donde realmente se esbozó el anhelo del arbitraje obligatorio que después ha llegado a convertirse en aspiración universal. Las circunstancias de la época, respecto de las cuales sería prolijo que me extendiera, impidieron la realización de aquellos fines tan nobles. Las naciones que habían firmado los

pactos de Panamá les negaron su ratificación porque había diferencias irreconciliables. No podemos olvidar las palabras de Briceño Méndez en su informe de Secretario de Relaciones Exteriores que decía que “la sola enunciación de la palabra límite, producía tanta inquietud en los Delegados, que no era posible la discusión”; y no se reprodujo en el pacto la palabra límite; se habló de la integridad de territorio. Argentina, de manera abierta expuso la mayor desconfianza respecto de los fines que pudiera implicar el deseo del Libertador de dar libertad a Cuba y Puerto Rico. En los Estados Unidos se manifestaron temores de que se produjeran agitaciones sangrientas en aquellas islas y que si se adherían a Méjico o a Colombia, por las debilidad de estos países —comparados con los europeos— pudieran al fin y al cabo caer en manos de una potencia europea que no fuera España. De modo que había ciertas diferencias de momento que no se podían conciliar, y por eso el Congreso de Bolívar, por sus resultados inmediatos, fue un fracaso. Pero no fue un fracaso la idea, porque ella constituía la paz del Continente ante todo, el engrandecimiento de estos países, la organización de sus relaciones normales en tiempo de paz. Y esa idea fue la que después se quiso hacer cristalizar en varios países de América. Vemos por ejemplo que Méjico entre los años de 1831 y 1840 hizo varias tentativas para volver a reunir un Congreso en que se realizaran esos ideales esbozados en 1826, pero ellas no dieron resultado. Después hubo dos Congresos en Lima: uno en el 47 y otro en el 64. En este último estuvo representada Colombia por nuestro eminente Justo Arosemena. No resultó de aquellos Congresos más que una manifestación de los deseos, de las aspiraciones de todos los países del Continente por el establecimiento del principio de arbitraje y el establecimiento de relaciones formales entre todos ellos. Cuando tuvo lugar la celebración del centenario del nacimiento del Libertador en Caracas, el Gobierno de Venezuela invitó a los países americanos a que suscribieran un pacto de orden internacional, y se hicieron generosas gestiones que revelan que aquella chispa que nació en el cerebro del Libertador, sigue encendiendo las almas; hasta que al fin tuvo lugar la que erróneamente se llamó primera Conferencia Panamericana, que se reunió en Washington en 1889, mediante la convocatoria del Secretario de Estado James G. Blayne. Allí se esbozó el Panamericanismo constructivo, cuando ya los Gobiernos, mediante acción oficial organizada, se propusieron tomar medidas para la realización de todos los fines que se sugirieron en 1826. De aquel Congreso de 1889, reunido en Washington, y en el cual estuvieron representadas todas las naciones de América, salió la organización que se llamó Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, que viene a ser la expresión concreta de todas aquellas ideas. Esa oficina se encargó de reunir después, periódicamente, a los representantes de los países americanos en reuniones de plenipotenciarios, en asambleas de delegados oficiales nombrados por los Gobiernos para discutir todas las cuestiones que atañen a nuestros intereses.

Esas conferencias han venido celebrándose, repito, de manera periódica. Después de la de Washington de 1889, viene la de Méjico en 1902, viene la de Río de Janeiro en 1906, la de Buenos Aires en 1910 y por último la de Santiago de Chile en 1923. Todas estas cuestiones relacionadas con el proyecto de Sociedad de Naciones han sido discutidas allí, han sido materia de profundas meditaciones y si no hemos llegado más lejos es porque a pesar del tiempo transcurrido, siempre hay diferencias irreconciliables entre las naciones de América: entre una nación y otra o entre un grupo de naciones y otro grupo. De manera, pues, que estamos en ese camino. Si hoy puede establecerse diferencia esencial entre la sociedad fraternal de naciones que llamamos Unión Panamericana y la otra unión de países que existe en Europa, esa diferencia estriba en la falta de poderes políticos que se le reconocen a esta última y que se concentran en las manos de las grandes potencias. Acá en América, sobre la base de la igualdad absoluta discutimos nuestros grandes intereses y nos acordamos o no nos acordamos. Qué significación va a tener la actual Unión Panamericana y qué significación va a tener la próxima Conferencia Panamericana que tendrá lugar en la Habana dentro de dos años, en presencia de la Liga de Naciones Americanas que se proyecta? Me parece que si los fines, objetos, de ambas asambleas son los mismos, es preferible que haya una sola organización y esa organización ya existe y no solamente existe, sino que ha demostrado eficiencia, una facilidad para desempeñar sus labores, que sería muy difícil conseguir en una sociedad de esta naturaleza. Este acercamiento perpetuo que anhelamos podría ser materia de las deliberaciones de las próximas conferencias Panamericanas. De modo que, sin impugnar directamente la proposición de la Primera Comisión por que no he tenido tiempo de estudiarla y apenas he podido enterarme por lo que se ha leído, invito a la Asamblea a meditar sobre estos fines, porque creo que sí merecen honda consideración.

Dr. Guimeraes, Delegado del Brasil: No puedo comprometer mi voto, pues debo consultar previamente este asunto, ya que mi país ha adoptado cierta política respecto de la Liga de Naciones que funciona en Europa. Considero oportunas algunas de las objeciones presentadas por el Delegado Dr. Alfaro.

Dr. Trejo Castillo: La proposición presentada por la primera Comisión tiende a darle a la nueva organización que se formará, facultades para resolver asuntos de carácter político, pues la actual Unión Panamericana se concreta sólo a tratar de asuntos generales y por esta circunstancia su labor, en presencia de los anhelos de todos los americanos, resulta deficiente. Por otra parte, la moción que se discute sólo hace recomendaciones.

El Delegado por Uruguay, Dr. Harmodio Arias, propone:

“Suspéndase lo que se discute hasta la próxima sesión”.

Dr. South, Delegado por Estados Unidos: Estoy de acuerdo con la



Don W. G. E. d'Artillact Brill, Observador de Holanda
y señora de d'Artillact Brill.

proposición presentada por el Dr. Arias pues deseo hacer algunas observaciones a la proposición que se discute.

Presidente: Deseo hacer presente a la Asamblea que la proposición sólo trata de recomendaciones, pero no hay inconveniente en que se estudie con calma.

Dr. Mediz Bolio: Solicito de la Presidencia que ordene se repartan copias de la proposición a cada uno de los Delegados para que puedan estudiarla bien.

Dr. Puig V.: La proposición presentada por la Comisión a la cual pertenezco, sólo tiende a que el panamericanismo actual evolucione en el sentido de crear vínculos jurídicos que establezcan la seguridad y estabilidad políticas de los pueblos americanos, pues hasta hoy sólo se ha ocupado de asuntos generales y no garantiza la convivencia internacional sobre un pie de absoluta igualdad.

Sometida a votación la proposición de suspensión del Dr. Arias, fue aprobada.

Por no haber más asunto de que tratar, se levanta la sesión a las 12.25 a. m.

El Presidente,

O. MÉNDEZ P.

El Secretario General.

Julio Guardia V.

ACTA

de la Sesión Plenaria celebrada por el Congreso de Bolívar, el día
23 de Junio de 1926.

Presidencia del Dr. Octavio Méndez Pereira, Delegado por Panamá.

En el Aula Máxima del Instituto Nacional de Panamá, a las cinco y siete minutos de la tarde de hoy, veintitrés de Junio de mil novecientos veintiséis, se abrió la sesión con asistencia de las diferentes Delegaciones.

El Congreso dispuso dejar la lectura de las actas para la sesión de clausura.

Fueron leídos algunos cables de Jefes de las Repúblicas Americanas y otras personalidades a quienes se nombró Presidentes y Vice-Presidentes de la Corporación; uno de Caracas en el cual se comunica que la Cámara

de Diputados se asocia a las presentes festividades, y, una carta del Community House invitando al Congreso a la Conferencia que dará en aquella asociación la señora Marisabel Sánchez de Pinilla.

El delegado por Nicaragua, Dr. Daniel Gutiérrez Navas dió lectura a varios cables de su país por medio de los cuales se informa que la Municipalidad de Managua ha dictado un acuerdo para celebrar la fiesta del Centenario ordenando dar al mismo tiempo el nombre de Simón Bolívar a la primera avenida pavimentada de esa ciudad.

Presidente: Propongo que se le den las gracias a la Municipalidad de Managua por el gesto simpático de que ha dado cuenta el Delegado por Nicaragua Dr. Gutiérrez Navas.

El Congreso aprueba la anterior proposición.

Se puso en discusión la siguiente moción del Delegado por Colombia, Dr. Alfonso Robledo, la que fue aprobada por aclamación después de haberla sustentado su autor con un brillante discurso:

El Congreso de Bolívar,

RESUELVE:

1º.—Recomendar a los Gobiernos de América la iniciativa de una cooperación continental, con el propósito de erigir en Panamá un monumento a Henry Clay, quien consagró su existencia al apostolado de la paz, del derecho y de la justicia entre las naciones de América.

2º.—Recomendar asimismo al Gobierno de la República de Panamá que vea la mejor manera de realizar este pensamiento”.

Dr. William Jennings Price, Delegado por Estados Unidos:

As a Delegate from the United States, coming, also, from the State, which Henry Clay represented brilliantly throughout his illustrious career, on behalf of the delegation representing the United States and speaking for the States of Kentucky I want to express “muchísimas gracias” for this graceful and gracious action in honor of distinguished countryman of ours and for the eloquent manner in which it has all been done. I confess that we were taken by agreeable surprise at the introduction of this additional resolution regarding Henry Clay which is all the more pleasing. I can conceive of no higher tribute to the greatness of the great Libertador than noting the historic fact that there rallied to his banner not only the followers, patriots, the heroes in his own land, but that there rallied to his banner great men of others lands, among whom stands out foremost in activity, enthusiasm and in faithfulness to the cause of Liberty and particularly to the cause of Bolívar, Henry Clay. Already Bolívar had momentarily

thrust forward his activities, and in 1810 we find him attaching Ribas and other friends to his cause, organizing juntas, and laying the foundation for the great scope of his versatile and magnificent operations, military, civil, political and statesmanlike. Seconding him in his cause, even as early as 1810, Henry Clay was heard on the floor of the Senate of the United States proclaiming among other things with his matchless oratory, when events of importance were occurring in Spain, and making particular reference thereto, that, "he had no consideration for Princes; that his sympathies were reserved for the mass of mankind". We all know how the great Liberator wore close to his heart his love for the masses of his people. From that time on Henry Clay was the vibrant, eloquent voice in the North of the struggling colonials of the South. Bolivar near the same time was utilizing his superb mastery of striking and forceful rethoric in his cause in addition to his talents for military and civic leadership. In the face of threat of exile and worse he was securing in Caracas the proclamation that the Provinces of America possessed the right of self-government and as a challenge and a rallying call the continue to echo through the corridors of the centuries these phrases of Bolivar given utterance in 1811; "What does it matter whether Spain sell in dondage to Bonaparte her nationals, or whether she retain them, if we have decided to be free, Let us whitout fear lay the corner stone of South American liberty. To hesitate is to die". From these early years to the glorious end of Bolivar's titanic struggle Henry Clay was seconding every move of the Liberator for the securing of the freedom of his people and the setting up of free The first State of the United States to give official expression of sympathy with the Latin-American revolutionist was Clay's State of Kentucky. In 1818 through its General Assembly Kentucky adopted resolutions of sympathy with their cause and called upon its representatives in the Congress at Washington to uphold Clay in his effort in their behalf. In the intervening years Clay did not fail unceasingly to keep before the attention of his countrymen in movingly brilliant eloquence —speeches sometimes lasting for hours— the cause of Bolivar's patriots. These and other similar facts of history are sufficiently wellknown that elaboration would become trite. But I pray you that you will indulge me in giving expression further to the pride that surges beyond control that the nation above all others, which echoed the cry of Bolivar and his patriots for liberty; which lent its sons to his armies and their valor to his battlefields; which was the first to give official recognition to the Independence of the governments founded by Bolivar, the splendid builder, as well as Liberator; which was the first to send a regularly accredited Minister Plenipotentiary to them in the person of Richard Clough Anderson, Jr.; that still stands guard against all the world for this hemisphere: that that nation is my nation and that Henry Clay was the herald and champion of Bolivar and his countrymen in the fields of its activities, in the halls of its counsels and

in the forum of its debates. Let me make note of another fact the prophetic utterances of Simon Bolivar as to the Congress, of which this in the anniversary, elicited from Clay enthusiastic approval expressed as follows: "The assembling of a Congress at Panama composed of diplomatic representatives from independent American nations will form a new epoch in human affairs. The fact itself, whatever may be the issue of the conferences of such a congress cannot fail to challenge the attention of the present generation of the civilized world, and to command that of posterity". To this first Congress Anderson, already referred to, began his journey from Bogota as a Delegate from my country. He, too was a Kentuckian and a personal friend and selection of Henry Clay, then Secretary of State. The Death Angel, however, wafted his spirit to the General Assembly of the Saints above, who have been true, and left his stricken body to mingle its dust with those other heroic souls, who, like Anderson found that for a cause like that of Bolivar, "it is sweet to die". The ideals of Bolivar, raised aloft, may trough the vista of a century seem still difficult fully to atrain, but ideals never die; ideals never fail, ideals never lose their effulgence. It is only our own visión thay may become clouded. These ideals are still leading us onward; ideals of confraternity, of joint and common sympathies, of joint and common understandings, of joint and common sribings as brothers of great free spirit; as brothers of a common hemisphere and consecrated to a common cause. The shakles of autocracy could not bind Bolivar's great free spirit; the embrace of the grave could not hold the pulsating momentum of the forees of his winged soul. Braking through the covers of the volumes of his life's philosophy his ideals continue and ever will to irradiate and bless millions of his fellow men. I maintain confidence in the belief that the "God of our fathers"—and of political fathers like the great Bolivar and the noble Clay—is the "God of their succeeding race".

Se puso en discusión la siguiente resolución presentada por el Delegado Dr. Ricardo J. Alfaro:

"El Cóngreso de Bolívar conmemorativo del de 1826, Recordando que durante la guerra de emancipación, en las horas trágicas de 1815 y 1816, tanto el Libertador Simón Bolívar como los patriotas que con él compartieron reveses y derrotas recibieron del Presidente de Haití, General Alejandro Pétion, armas, municiones, víveres y otros auxilios que por su importancia y opornidad constituyeron valiosa contribución al resultado final de la magna lucha,

RESUELVE:

Recomendar encarecidamente al reconocimiento y afecto de América, la memoria del Ilustre mandatario haitiano, General

Alejandro Petion, quien después de haber libertado su patria supo tender mano generosa a quienes luchaban y sufrían por emancipar la suya”.

Dr. Alfaro: Creo que necesita muy poco comentario la proposición que acaba de leerse. No recuerdo yo que en ninguno de los Congresos Panamericanos que se han venido celebrando desde 1889 se haya dedicado un recuerdo a aquel hombre magnánimo que tanto ayudó a la causa de la emancipación, y sobre todo que prestó su ayuda en los momentos más necesarios. Dos hechos bastan para recordar esa gratitud que la América debe a la memoria de Petion, esa gratitud inmensa que el mismo Libertador tuvo siempre por la figura de aquel ilustre Jefe de Estado. Cuando Murillo se tomó la ciudad de Cartagena, después de aquel sitio horroroso que le valió a dicha ciudad el nombre de heróica, en que pereció casi la mitad de sus habitantes y en que supeditados ya por una fuerza incontrastable que los batía los patriotas se vieron obligados a buscar refugio en otras partes, todos sabemos cómo salieron aquellas embarcaciones de los emigrantes y cómo muchos fueron presos, otros naufragaron y solo un grupo llegó a las playas de Haití; y todos esos hombres que iban a pedir abrigo y que llegaban en las condiciones más desastrosas, encontraron allí apoyo moral, simpatías y toda clase de auxilios. Sabemos también que fue en Haití donde se organizaron dos expediciones del Libertador que le permitieron marchar nuevamente sobre Venezuela a proseguir su obra de emancipación. Sabemos también que Petion fue el único de los gobernantes de aquella época que de una manera abierta y desafiando las iras de las Colonias españolas suministró las armas y auxilios necesarios para la guerra de emancipación. Por eso he presentado esta proposición, al recordar aquellas palabras de un historiador colombiano que dicen que Petion fue el hombre que más contribuyó a la libertad de América.

El Congreso impartió su aprobación a la proposición anterior.

El Delegado de Haití Dr. Camille Leon expresó sus más sentidas gracias por la moción aprobada en reconocimiento de la actitud asumida por el General Petion en las guerras de independencia americana.

El Delegado Dr. Alfaro presenta la siguiente moción:

“El Congreso de Bolívar conmemorativo del de 1826,

CONSIDERANDO:

Que la política seguida por el ilustre Canciller de la Gran Bretaña, Jorge Canning, en relación con los negocios del Nuevo Mundo, tuvo influencia decisiva en el resultado final de la guerra de independencia y en el afianzamiento de las libertades conquistadas por las antiguas colonias españolas; y

Que la actitud valerosa y decidida del Canciller británico ante los planes liberticidas de la Santa Alianza y sus tenaces gestiones diplomáticas en el sentido de inducir a España a hacer la paz sobre la base del reconocimiento de sus antiguas colonias como naciones soberanas, constituyen merecimientos que recomiendan su memoria a la gratitud del continente,

RESUELVE:

Consignar un voto de admiración y de reconocimiento a la memoria de Jorge Canning, Canciller de la Gran Bretaña, insigne amigo de la América libre y campeón egregio de la causa de la libertad política".

Dr. Alfaro: No desco agotar la paciencia de este Congreso, haciendo aquí una nueva digresión respecto de la figura de George Canning. Todos sabemos la política que él desarrolló en Inglaterra prestando un apoyo, el más decisivo, a la causa de la independencia de las Colonias españolas. La actitud que él asumió ante la Santa Alianza cuando ésta se proponía aplastar, destruir en todas sus partes, las aspiraciones de los pueblos hacia la libertad, es cosa bastante conocida para que yo insista en ello. Canning no solamente declaró que si España y las otras potencias europeas que se reunieron en el Congreso de Verona intentaban llevar a cabo en América una medida igual a la que restableció en España el absolutismo de Fernando VII, Inglaterra no las acompañaría en ese camino, sino que llegó a manifestar que tal vez llegaría al extremo de emplear la fuerza para sostener su actitud. No hay duda que esto contribuyó grandemente a afianzar las libertades que para aquella época habían conquistado las Repúblicas Americanas. Ruego, por tanto, a este honorable Congreso, que se sirva acompañarme en este voto de reconocimiento a la memoria de personaje tan ilustre e identificado de una manera tan noble con nuestros ideales.

Delegado Porrás B.: Yo creo que la colaboración inglesa tiene dos aspectos: un aspecto diplomático y un aspecto militar. El aspecto militar lo representan todos los militares ingleses que vinieron a exponer sus vidas en las batallas de la independencia de América. Es cosa sabida que no hubo lugar en las guerras de emancipación donde no se derramara sangre británica. Puedo citar a la ligera los nombres de aquellos valerosos guerreros que vinieron a nuestras playas a pelear bajo la bandera del Libertador, el de Cochrane, O'Higgins y tantos otros. Pido pues que esa proposición es complementemente rindiendo homenaje a los héroes ingleses que pelearon por la independencia de América.

Dr. Alfaro: Estoy en el fondo muy de acuerdo con la inteligente y grata proposición del Delegado del Perú, pero me parece que siendo la colaboración de los ingleses que vinieron a pelear por la emancipación espa-

fiola, asunto de tanta importancia en sí mismo, requiere los honores de una resolución separada, especialmente, porque podría romperse la unidad de pensamiento de la que se discute que comienza con considerandos relativos a la actuación diplomática de Canning en Europa y vendría a terminar dando un voto de reconocimiento a los militares británicos, irlandeses, escoceses e ingleses que combatieron al lado nuestro. Yo me permito, por tanto, suplicar al señor Delegado del Perú que formule esa proposición por separado a la cual yo le daré mi voto de mil amores, y favorezca mientras tanto mi proposición en los términos que está, que tiende a glorificar la memoria de aquel hombre que prestó a la causa emancipadora tan señalados servicios.

El Congreso aprueba la proposición primitiva del Dr. Alfaro.

El Delegado Dr. Alfaro presenta la siguiente moción:

“El Congreso de Bolívar conmemorativo del de 1826,

CONSIDERANDO:

Que en la política desarrollada por los Estados Unidos durante la guerra de emancipación de las antiguas colonias españolas y en los comienzos de las relaciones diplomáticas de éstas con aquella nación hubo eminentes estadistas americanos que en diferentes formas y ocasiones evidenciaron sentimientos de amistad hacia las nuevas Repúblicas, que las generaciones actuales de sus pueblos deben apreciar,

RESUELVE:

Consignar un voto de admiración y de reconocimiento a la memoria de James Monroe, Henry Clay, Thomas Jefferson y John Quincy Adams, simpatizadores, amigos y sostenedores de la independencia de las Repúblicas del Nuevo Mundo”.

Dr. Alfaro: La proposición que acaba de leerse fue formulada por mí sin tener conocimiento de la que había elaborado nuestro distinguido colega Dr. Robledo, honrando la memoria de Henry Clay; por esa razón aparece allí una repetición que consiste en incluir a éste en el grupo de aquellos americanos ilustres que en Estados Unidos fueron simpatizadores de la causa de nuestra independencia y que una vez reconocida, entablaron con las nuevas Repúblicas relaciones fructuosas y se esforzaron en diferentes maneras de afianzar las libertades que se habían alcanzado en el Continente. Estos cuatro hombres también aparecen en la Historia con tales caracteres de brillantez, que no parece que sea necesario discutir sus méritos. Todos sabemos que Jefferson en diferentes ocasiones dió apoyo moral y n a-

nifestó intensa simpatía por la causa de las colonias españolas. Sería prolijo entrar en la relación de todos aquellos diferentes actos, pues todos sabemos que Jefferson fue un gran idealista, inspirado en las doctrinas de la revolución francesa y que supo hacer un culto de la libertad y de la democracia. Respecto de Clay, nada diré: las palabras elocuentes de los Delegados Robledo y Price han dicho todo lo que hemos oído y todo lo que tenemos en nuestro corazón. Con relación a Monroe, también sabemos que fue él quien en Diciembre de 1823 dirigió al Congreso de los Estados Unidos aquel célebre Mensaje en que proclamó la doctrina de que los territorios de América habían quedado cerrados para siempre a la colonización europea y que los Estados Unidos considerarían como un acto hostil a ellos cualquiera agresión contra las colonias que habían declarado su independencia. De modo que aquello fue como un resultado de las Conferencias de Canning y como un reto a la Santa Alianza que continuaba amenazando; esto contribuyó, sin duda alguna, a afianzar aquellas libertades por las cuales Bolívar y sus Tenientes habían luchado tanto durante la guerra de emancipación. Debo mencionar también, en último lugar, a John Quincy Adams, porque de él tenemos la impresión reciente de que fué el mandatario que luchó contra la indecisión injustificada del Congreso de los Estados Unidos para mandar dos representantes de aquella nación a este Congreso que estamos conmemorando. Además, en su celeberrimo Mensaje de Marzo de 1826 desentrañó de manera brillantísima la significación y las posibilidades de ese Congreso que convocó Bolívar y lanzó aquellas palabras que resuenan en los oídos de todos: "El proyecto es humano, benévolo, es grandioso". Por tanto considero que los nombres de estos cuatro americanos ilustres deben tener un lugar muy preferente en el corazón de los latinoamericanos y por tanto suplico al Congreso que se sirva favorecer la resolución con su voto.

Fue aprobada la moción del Dr. Alfaro.

Los Delegados Andreve y Arias presentan a la consideración del Congreso la siguiente resolución:

"El Congreso de Bolívar estima que son dignos de la gratitud de los pueblos de América los señores Pedro Gual y General Pedro Briceño Méndez; don Manuel Lorenzo Vidaurre y don Manuel Pérez de Tudela; don Antonio Lenazábal y don Pedro Molina; don José Domínguez y General José Michelena, Plenipotenciarios por la Gran Colombia, el Perú, Centro América y México a la Asamblea de Plenipotenciarios reunida en Panamá en 1826 de acuerdo con el pensamiento y planes del Libertador Bolívar, por sus trabajos en pro de la unión de los países de América, la conservación de una paz inalterable en ellos y la seguridad de sus territorios e intereses; y, por tanto, recomienda su memoria como digna de veneración".



Señor don CHARLES W. HACKETT, Delegado al Congreso de Bolívar por la Universidad de Texas.

Delegado Andreve: No debemos olvidar que este Congreso es conmemorativo del de 1826 y que fueron los miembros de ese Congreso los caballeros cuyos nombres se citan en la proposición. No debemos tampoco olvidar que ellos fijaron las bases sobre las cuales podremos constituir una Liga de Naciones de América, bases que hoy todavía resultan muy aceptables y que sería de desearse que llegaran a producir resultados satisfactorios. Solicito de la Asamblea su aprobación lo mismo que para la del Delegado del Brasil que se presentará en seguida y que complementa la que discuto.

Antes de someter a votación la proposición anterior la Presidencia ordenó dar lectura de la que ha presentado el Delegado del Brasil, Dr. Guimeraes que dice así:

“O Congresso de Panamá registra em seus annaes uma lembrança piedosa e tributa uma homenagem de respeito a memoria dos delegados da America que doram designados para o Congresso de 1826 e, por circunstancias independentes das suas votadas, nao poderam comparecer ao Isthmo, sendo, antretanto, fies interpretes dos sentimentos panamericanistas dos governos que corresponderam ao convite de Bolívar.

Nesse numero figuram os representantes da Bolivia, dos Estados Unidos e o do Brasil, conselheiro Theodoro Joseph Biancardi”.

Sometidas ambas proposiciones a votación fueron aprobadas.

Se somete a consideración del Congreso la siguiente moción del Delegado Dr. Méndez Pereira:

“El Congreso Panamericano Conmemorativo del de Bolívar,

RESUELVE:

“Enviar su cordial saludo y sus más sinceras felicitaciones al ilustre escultor español Mariano Benlliure, por su hermosa concepción del Libertador en el monumento que las naciones de América acaban de erigirle en Panamá”.

Dr. Méndez Pereira: Es un acto de justicia la proposición que acabo de presentar. Mariano Benlliure tiene un doble mérito para nosotros: el de haber concebido la figura genial del Libertador como estadista y haberla encarnado en ese monumento que hemos admirado, y el de haber hecho un esfuerzo extraordinario por cumplir la promesa que nos hiciera de que el monumento estaría listo el día del centenario. El encargo se hizo allá por el mes de Octubre y desde el mes de febrero, más o menos, comenzó a enviar piezas para la colocación del monumento; es esto extraordina-

rio en una obra de las proporciones de la que se ha realizado. Yo creo, pues, que la Asamblea no negará a este insigne artista de España el reconocimiento que pido para él.

Se sometió a la consideración del Congreso la siguiente proposición del Delegado Dr. Méndez Pereira:

“El Congreso Panamericano Conmemorativo del de Bolívar,

CONSIDERANDO:

1º.—Que la reunión de este Congreso ha puesto de relieve un sentimiento de cordialidad y un anhelo de impulso moral de grandes alcances;

2º.—Que es conveniente conservar el espíritu del Congreso de Bolívar y reunir periódicamente una Asamblea para renovar los ideales de éste y ensanchar la propaganda americana;

3º.—Que dentro de cuatro se conmemorará el centenario de la muerte del Libertador,

RESUELVE:

1º.—Recomendar a las naciones del Continente la institución permanente del Congreso de Bolívar, con este nombre, que glorifica al héroe máximo de Sur-América, y,

2º.—Expresar el deseo de que sea el Gobierno de Venezuela, patria de Simón Bolívar, el que convoque y organice la próxima reunión de este Congreso durante el Centenario de la muerte del Libertador.”

Dr. Méndez Pereira: La proposición que acabo de presentar, señores Delegados, se compone de tres partes. En la primera establezco el nombre definitivo, como se propuso en una de las sesiones pasadas, de Congreso de Bolívar para esta Institución. Me parece que no puede discutirse a la luz del criterio que se esbozó anteriormente el que el nombre de Bolívar, que es el de una persona, sirva para designar un Congreso. Ese nombre es una gloria del mundo y ha pasado de la categoría de lo personal a lo divino, de modo que no creo que pueda haber discusión sobre este punto de mi proposición. Es un acto de justicia que se tributa a la memoria del que echó las bases del arbitraje internacional en América. En la segunda parte establezco que se instituya como una institución permanente el Congreso de Bolívar. Se podrá objetar que este Congreso como institución permanente es superfluo, por lo menos innecesario, porque existen las Conferencias Pan-Americanas que tienen o pueden tener fines comunes o parecidos, pero me voy a anticipar a rebatir este argumento. Las Conferencias Pan-

Americanas tienen una finalidad determinada, de carácter político, y tienen un programa tendencioso fijado de antemano. El Congreso de Bolívar, tal como se ha esbozado en Panamá en este centenario, tiene un carácter lírico, si pudiera decirse un carácter emotivo, un carácter de impulso moral que es necesario como auxiliar de las Conferencias Panamericanas, porque, señores, yo creo que así como se ha dicho que es más historia la leyenda que la historia misma, conseguimos más con estos Congresos que se han llamado líricos y con estas proposiciones que se han llamado líricas también, que con las cuestiones que discuten las asambleas de plenipotenciarios, con temas escogidos cuyas resoluciones no se pueden después cumplir, porque todavía existen, desgraciadamente, los celos, prejuicios, envidias y desconfianzas entre todas nuestra nacionalidades. Señores, un Congreso del carácter del Congreso de Bolívar que no va sino a propagar ideales, que no tiende sino a la difusión de los mismos principios de confraternidad que inspiraron al Libertador, tiene una finalidad mayor y concreta, apesar de su lirismo, que las Conferencias Panamericanas que toman resoluciones políticas, formadas por plenipotenciarios nombrados por los Gobiernos. Por eso creo que la instauración del Congreso de Bolívar con un fin emotivo y lírico, tiene un gran valor y un gran alcance para los ideales que estamos preconizando. La tercera parte de mi proposición se refiere a que se señale como sede del próximo Congreso de Bolívar la ciudad de Caracas, que fue la cuna del Libertador, y que se sugiera al Gobierno de Venezuela el deseo de que el mismo Gobierno convoque para este Congreso y que se efectúe en la propia ciudad de Caracas. Dentro de cuatro años se cumple precisamente un siglo de la muerte del Libertador y como se ha acordado que este acontecimiento sea conmemorado de manera especial por todos los Gobiernos de América, ningún momento más oportuno para realizar la próxima reunión de este Congreso que ese momento en que se celebra el centenario de la muerte del héroe más grande de América. Yo creo que el Gobierno de Venezuela acogerá la resolución de nuestro Congreso con beneplácito y entusiasmo.

Dr. Vallenilla Lanz, Delegado por Venezuela: Quiero hacer constar que el Gobierno de Venezuela acogerá con el más vivo interés la insinuación del Congreso para celebrar en Caracas la segunda reunión del Congreso de Bolívar.

Dr. Miranda, Delegado por El Salvador: La idea expresada es altamente hermosa, pero yo creo que esta proposición viene a darle al Congreso un carácter esencialmente emotivo y de ideales. Como ya lo he dicho, la idea expuesta es muy hermosa; yo soy el primero que llevo en el corazón el nombre de Bolívar. Mi Patria ha sido una de las primeras en reconocer los méritos y glorias del Libertador y fue también una de las primeras en adherirse con entusiasmo a la idea de celebrar este Congreso conmemorativo del de 1826, pero debemos sacar algo práctico de esta reunión y por lo tanto estimo que la proposición de la Primera Comisión debe someterse a

discusión y después aprobarse ya que se considera en ella un tópico verdaderamente importante y de gran trascendencia cual es el del establecimiento de una Liga de Naciones de América. Es la esperanza de que esta idea llegue a realizarse algún día, no vacilé ni por un momento en suscribir la resolución presentada por la Primera Comisión. Debemos laborar en el sentido de llegar siempre a algo práctico y dejarnos de idealismos y de frases más o menos hermosas o impresionantes. Siempre se nos ha señalado un gran defecto cual es: que tenemos mucho corazón pero que nos falta acción. Vuelvo a repetir que la moción presentada por la Primera Comisión debe merecer la aprobación de la Asamblea ya que con ella se persigue un hermoso ideal que positivamente tendrá su realización en el porvenir.

Dr. Méndez Pereira: Sin duda yo no logré expresar plenamente mi pensamiento. En la proposición no se habla de que el Congreso sea meramente emotivo o lírico; precisamente, en el Comité Ejecutivo sostuve la tesis contraria al explicar —contra lo que se dice— que este Congreso no era solamente conmemorativo, sino que se podían tomar resoluciones de carácter práctico relativas a la educación o a cualquier otro asunto de los incluidos en el programa; pero yo creo que la mayor parte de las resoluciones no son más que impulsos morales sugestivos de propaganda que algún día tal vez lleguen a convertirse en realidad. Dije también al comenzar a sustentar esta proposición que aun aquellos Congresos que nacen con una finalidad práctica no dan resultados prácticos, porque desgraciadamente, todavía existen los celos y las desconfianzas que por estos medios tratamos de abolir. De modo que no es que quiera yo que el Congreso sea lírico o emotivo: reconozco como esencial tributo al Libertador la idea emotiva de confraternidad que se esboza aquí y que al calor de esa emotividad podrán surgir proposiciones prácticas que algún día se lleguen a realizar en América. Ahora mismo la instauración de la Universidad Bolivariana, que espero no se quedará en un mero proyecto, es sin duda un resultado práctico de este Congreso de Bolívar; de modo que mi proposición no se opone a lo que acaba de manifestar el Delegado por el Salvador y no consta en ella ninguna palabra que así lo diga.

Dr. Miranda: Decía yo que quería una explicación en el sentido que la ha consignado el Dr. Méndez Pereira, porque de esa manera seguimos laborando y de ninguna manera quedaría retrasada la discusión de nuestra proposición. Nada tengo que objetar, pues a lo que acaba de exponerse. Ya he dicho que soy el primero en reconocer las grandezas del Libertador y el primero en estar de acuerdo en aceptar lo que tienda a su engrandecimiento. Ya que uno de los ideales de Bolívar fue el de que se reuniera una Sociedad de Naciones de América y la proposición presentada por la Primera Comisión tiende a conseguir ese fin, por eso, como ya lo he dicho, no he vacilado ni por un momento en firmar la resolución presentada por dicha Comisión, porque considero que en un futuro no lejano ve-

remos realizado ese ideal del Libertador que en este momento es para nosotros de una reconocida importancia y de una no desmentida trascendencia. Quiero agregar que no me he opuesto en lo absoluto a la proposición que se ha leído anteriormente. Mi deseo es, pues, el de no festinar este asunto, ya que la proposición presentada por la primera comisión no se ha sometido a discusión todavía, teniendo prioridad indiscutible para ello. Hago, pues, esta aclaración.

Dr. Morales Coello, Delegado por Cuba: Es solamente para hacer un ruego al señor Presidente. En la sesión anterior se aplazó la discusión de una proposición presentada por la Primera Comisión. Ahora el Delegado Doctor Miranda se refiere a esa proposición nuestra. Ruego, pues, sea tomada en consideración.

Dr. Méndez Pereira: Cuando la proposición de la Primera Comisión se presentó, manifesté el deseo de que se postergara a fin de que pudiera tratarse conjuntamente con la proposición que iba a presentar de que se estableciera como una institución permanente el Congreso de Bolívar, y la Sala lo aprobó así. Al formular yo la proposición en forma concreta, la he dividido en tres partes: una en que se le pone nombre al Congreso de Bolívar, que aprobó la primera Comisión; otra en que se manifiesta el deseo de que la institución sea permanente, y otra en que se manifiesta el deseo de que este Congreso se reúna la próxima vez en la ciudad de Caracas. Al someterse por partes a votación esta proposición, la Asamblea votará primero el nombre propuesto por la 1ª Comisión que está involucrado en mi proposición; segundo si se establece como institución permanente, y tercero si se acepta el deseo de que se reúna en Caracas la próxima conferencia. De modo que pido al señor Presidente que someta a votación la primera parte que trata del nombre que ha de llevar este Congreso que es el de "Congreso de Bolívar" que ha propuesto la Primera Comisión, aunque alguien propuso el nombre de "Congreso de Panamá" que también está pendiente. Para mí esto del nombre no es lo esencial.

Dr. Cueva, Delegado por Ecuador: Yo creo que la proposición merece aprobarse, porque el hecho de querer convertir en una institución permanente el Congreso de Bolívar, manifiesta que dentro de los ideales americanos habrá algo como una llama perpetua que esté ardiendo como una hoguera dentro del corazón de América. El señor Presidente nos acaba de decir que en este Congreso ha habido bastante emotividad y lirismo. Está bien. Se discute aquí la teoría moderna de si más puede el sentimiento que la inteligencia o la inteligencia que el sentimiento. Recuerdo que Spencer al hablar del enorme alemán en una de sus páginas, dice que Kant escribió la razón pura, la razón positiva, pero que Beethoven superó a Kant por la fuerza del sentimiento y la emotividad. Sentimiento tienen los pueblos de América; más lirismo y más emotividad necesitan los pueblos más pequeños en este momento de la historia y dentro del Continente América-

no; lirismo y emotividad para el individuo, para la sociedad, para el conjunto, y lirismo y emotividad para la conciencia. Panamá ha hecho un esfuerzo enorme, grande, digno de todo aplauso al convocar este Congreso conmemorativo del de 1826. Quizá por haberse reunido al cabo de 100 años, por ser el que primero abrirá la ruta para proclamar el Panamericanismo o estudiar los problemas panamericanos en otra esfera que las Asambleas de Plenipotenciarios no se haya podido dar tiempo necesario para discutir lo relativo a la Liga de Naciones Americanas; quizá los puntos verdaderamente científicos no han sido tocados, pero el plazo de cuatro años hará que todas las naciones piensen en los grandes problemas relativos a la Liga, porque una Liga de Naciones americanas es problema complejo en el que hay que estudiar el medio ambiente, la raza de cada una de las Repúblicas americanas, los factores económicos, las diferencias políticas y las escalas de la cultura, de la ciencia y del arte; problemas tan complejos no era posible abordarlos definitivamente en esta hora. Por esto creo yo que el plazo de cuatro años para la reunión del otro Congreso de Bolívar, dejará la suficiente preparación para que la ciencia ilumine el camino de la acción y para que, quizá, encontremos alguna forma de llevar a cabo una Liga de las naciones americanas, estudiando aquellos puntos en que pudiera haber contacto entre las naciones del Continente, por que en todo habrá punto de contacto y fraternidad; pero así es el progreso humano. Los pueblos no se solidifican en grandes masas en un solo instante: los pueblos se solidifican por momentos, en el fragor de la lucha, en los momentos más graves y dolorosos hasta formar las grandes masas humanas en las cuales hay una verdadera solidaridad, una verdadera correspondencia mutua, una confraternidad y amor que van agrandándose en el curso de la historia. Así, la Liga de naciones americanas vendrá poco a poco formando, uniendo los puntos más culminantes de contacto y solidaridad y ello será obra de los delegados de las naciones que sepan pensar en qué acuerdan los países americanos y en qué desacuerdan y señalar los puntos de confraternidad entre ellos. Por mi parte, apoyaré la moción de que el Congreso de Bolívar tenga carácter permanente, que se convoque dentro de cuatro años, para que después de la emotividad, después del lirismo, obre más la ciencia y la acción en la voluntad de estos pueblos llamados a formar una gloria propia, que van a enderezar su rumbo tomando ejemplo y siguiendo algunos puntos de la gloriosa civilización europea.

Dr. Dulanto: Apesar de que me doy cuenta, señor Presidente, de que el espíritu de la Asamblea está orientado a prestar su aprobación a la importante moción del Dr. Méndez Pereira, no he resistido al deseo de adherirme a ella en mi condición de Profesor de Historia de la Universidad de San Marcos, a la que también pertenece el Dr. Méndez Pereira como doctor honoris causa. Yo creo, con el Dr. Méndez Pereira, que no cabe combatir la idea de que se dé a este Congreso el nombre de Bolívar, porque nadie discute que fue él el verdadero iniciador del Congreso. Desde el año

de 1815 pensaba en él y en todos los documentos históricos en que aparece su figura se ve algo referente al Congreso que sólo pudo realizarse en el año de 1826, dadas las condiciones de la guerra de esa época. Pero he pedido la palabra más que todo para hacer, si cabe, una rectificación a aquello del idealismo de este Congreso. Es mi opinión que conviene que paralelamente a las conferencias panamericanas funcione este Congreso, precisamente porque no es tan lírico como se le supone, porque en el fondo resulta menos lírico que las Conferencias Panamericanas de carácter político, y para convencerse de ello hay sólo que fijarse en los elementos constitutivos, en los componentes de esas asambleas, en los que traen su voz y su pensamiento a ellas: son representantes de la ciencia en forma principal, de tal manera que este Congreso al recibir sugerencias de orden científico que pueden repercutir en las diferentes modalidades que abarca la ciencia, representa únicamente una función efectivamente real. El idealismo en él resulta un punto de dirección, resulta como aquel que va a una eminencia a orientarse mejor, pero no es un idealismo que no contempla una futura realización, porque en ese caso sería un espectro, sería un sueño. Se trata de un idealismo que contiene o puede contener una futura realización; y del otro modo tampoco cabe una materialización que no tengan antes un ideal. De tal manera que estos Congresos, por los elementos que los componen, que son los que en el fondo traducen en beneficio práctico muchas cuestiones importantes, pueden ser realizados de tal manera que su espíritu científico prevalezca sobre la concupiscencia política que pudieran tener otras asambleas y le den una fisonomía evidentemente real. Por este motivo yo creo que estos Congresos deben prevalecer, de continuar realizando un deseo. Por último pienso que la sugerencia que entraña la segunda parte, de que la próxima conferencia se realice en la ciudad de Caracas, es de aquellas que deben acogerse en forma aclamativa, puesto que no es del caso que yo mencione los muchos títulos que esa ciudad tiene para pedir que el 2º Congreso de Bolívar se realice allí donde vió la luz primera el genio magnífico de Bolívar.

Dr. José V. Trujillo, Delegado por Ecuador: En dos partes, me parece haber oído, se divide la moción para su votación. La primera relativa al nombre que va a adoptar desde ahora este Congreso y la segunda relativa al señalamiento del plazo dentro del cual debe realizarse el segundo Congreso y al señalamiento de la ciudad donde va a sesionar. Respecto del primer punto, del nombre de Bolívar, no cabe discusión: el fue el Genio que lo concibió y de su fracaso inmediato no puede acusarse a otro motivo a que los del tiempo y a las circunstancias; ese fracaso inmediato, como bien lo dijera uno de los Delegados, no le resta méritos al Libertador, y tiene hoy la esperanza del porvenir el ideal que hoy perseguimos. Respecto de la segunda parte de la moción, relativa al señalamiento de la sede del próximo Congreso, no puede ser mejor elegida la heroica ciudad de Caracas, cuna del Libertador; y el plazo me parece también suficiente para

un mayor entendimiento de los móviles que en el pensamiento de Bolívar dieron origen a este Congreso. Pero yo me voy a permitir iniciar una sugerencia de carácter práctico dentro del idealismo de este Congreso: que al autorizar al Gobierno de Venezuela para que convoque el otro Congreso, dentro de los ideales de éste, para conservar el espíritu de la concepción bolivariana, ponga de manifiesto la fraternidad americana, que determine sus temas esenciales, que se ocupe ese Congreso en una forma práctica de ver por la constitución de una Liga de naciones americanas o por lo menos que se consolide la fraternidad de las naciones del Continente. El Centenario encuentra a la América si no hecha girones materiales sí hecha girones en el campo de sus relaciones internacionales. Señor Presidente, no es posible que dándole solamente un aspecto puramente idealógico, un aspecto lírico al pensamiento de Bolívar se obtenga el resultado práctico que tuvo en mientes al convocarlo; pensando que su obra estaba amenazada no solamente por las ambiciones de los mismos pueblos que había libertado sino por las ambiciones de los pueblos europeos, quiso formar una fuerte constitución de naciones americanas para oponerse al poderío de Europa. Este pensamiento eminentemente práctico debemos tender a realizarlo, y si en este Congreso no se ha dado el primer paso, que sea en el segundo que se va a realizar en Caracas; que si no sale de allí la Sociedad de Naciones de América, por lo menos salga una fórmula que haga posible la fraternidad de los pueblos del Continente y sobre todo el respeto al derecho de los pueblos entre ellos mismos. De otro modo estamos sosteniendo en palabras el ideal de Bolívar y en la práctica estamos violando el pensamiento del Libertador.

Dr. Trejo Castillo: Los minutos son horas en este Congreso y nosotros los perdemos en gran parte. He visto con asombro que la mayoría de los Delegados desconocen las disposiciones del Reglamento; algunos al tomar la palabra han violado, quizá inconscientemente, lo dispuesto por su artículos. No debemos perder el tiempo como hasta ahora lo hemos hecho: debemos llegar a algo práctico.

Dr. Puig V.: Solicito de la Presidencia que disponga una sesión plenaria más del Congreso para terminar la discusión de varios asuntos de importancia que han sido presentados a su consideración.

La Presidencia acoge la sugerencia anterior y manifiesta que en la próxima sesión se dispondrá lo conducente para llevarla a efecto.

Por ser avanzada la hora se levanta la sesión a las 7 y diez minutos de la noche.

El Presidente,

O. MÉNDEZ P.

El Secretario General,

Julio Guardia V.



Señor don FERNANDO ARANGO y señora,
Delegación de Guatemala.

